



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0257/2025
Punto 9.18
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Julio de
2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Ing. Edén Arturo Castellón Villaseñor

Director de Infraestructura y Obra Pública

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Julio del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, la cual tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González de manera atenta y respetuosa a que, en uso de sus facultades y atribuciones, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) o la instancia competente, para la instalación de luminarias en el tramo correspondiente a la Carretera Estatal 544 a la altura de Ixtapa a Las Juntas; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0250/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, remitir el exhorto a la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) o la instancia competente, para la instalación de luminarias en el tramo correspondiente a la Carretera Estatal 544 a la altura de la Delegación Municipal de Ixtapa a la Delegación Municipal de Las Juntas.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.